



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de *Julio* de 2002.-

Visto la Resolución N° 363/2002 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, a partir del 1° de diciembre del corriente año

+ 6 escribiente –delegado inspector-

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION